



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

EXTRACTO de la Orden de 2 de septiembre de 2022, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones públicas dirigidas a la retirada segura y la sustitución de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto.

BDNS (Identif.): 646876.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/646876>).

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Las personas físicas con ánimo de lucro y las personas jurídicas privadas con ánimo de lucro, titulares del centro de trabajo donde se realiza la actividad subvencionada.

Segundo.– Finalidad.

La financiación de acciones dirigidas a la retirada segura de las cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto, así como en su caso, su sustitución por cubiertas resistentes y transitables libres de amianto.

Tercero.– Bases Regulatoras.

Las Bases reguladoras se encuentran recogidas en la ORDEN IEM/1048/2022, de 17 de agosto, publicada en el B.O.C. y L. de 26 de agosto de 2022.

Cuarto.– Financiación.

El importe total de la convocatoria asciende a 2.000.000 euros.

Quinto.– Plazo de presentación.

Desde el día siguiente al de publicación de este extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 25 de septiembre de 2022, ambos inclusive.



Sexto.– Órgano competente para la resolución.

La competencia para resolver corresponde al titular de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, quien a su vez a través de esta orden y en virtud de lo dispuesto en el art.12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, delega en el titular de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

Valladolid, 2 de septiembre de 2022.

*El Consejero de Industria,
Comercio y Empleo,*
Fdo.: MARIANO VEGANZONES DÍEZ